## SANTA CRUZ, 26 DE AGOSTO DE 2.016



## **VISTOS:**

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Decreto Nº 00766, de fecha 15.04.16. Llama a Propuesta Pública.
- 4. Decreto Nº 00930, de fecha 03.05.16. Deja sin efecto Propuesta Pública.
- 5. Decreto Nº 01070, de fecha 16.05.16. Llama a Propuesta Pública.
- 6. Decreto Nº 01238, de fecha 13.06.16. Declara Desierta Propuesta Pública.
- 7. Decreto Nº 01495, de fecha 19.07.16. Llama a Propuesta Pública.
- 8. Acta de Evaluación, de fecha 25.08.16

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar el cambio de luminarias viales y el suministro e instalación de nuevos puntos lumínicos. Las luminarias serán utilizadas para alumbrado público y contarán con tecnología LED de alta eficiencia energética, del Barrio Pablo Neruda de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casino, Cuenta Nº 215.31.02.999.078.001

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 01843**

- 1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS BARRIO PABLO NERUDA SEGUNDA ETAPA", por el monto total de \$ 22.191.729 (Veintidós Millones, ciento noventa y un mil, setecientos veintinueve pesos) IVA Incluido a la empresa SECE CHILE S.A. (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE) RUT N° representado por ENRIQUE BASAGOITI COMENGE, RUT N° domiciliada en Calle comuna de Providencia, Santiago.
- PROCÉDASE a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO CONTROL SULLI SECRETARIO CONTROL SECRETARIO SECRETARI

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.: - Alcaldía - DOM

a (02)

- DAF (01) - Adquisiciones (01)

- Transparencia (01) - Archivo (01)